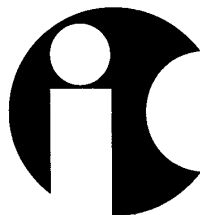




No. 12-021122- -00000-0000

Fecha: 2012-02-07 14:43:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20**Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

**SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD**21. **EXPEDIENTE No.** _____54. **TÍTULO** EXHIBIDOR Y DISPENSADOR DESARMABLE_____

_____51. **CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL** _____71. **SOLICITANTE** Edwin Giovanni Ruiz Muriel**DOMICILIO** Cia 27 sur No 20 -130 B/Florida -Ibagué-Tolima74. **APODERADO** _____22. **BOGOTÁ, D.C.,** 7 de febrero de 2012

PETITORIO


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

tificación



No. 12-021122- -00000-0000

Fecha: 2012-02-07 14:43:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

1

☐ Patente de Invención☒ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: **EDWIN GIOVANNY RUIZ MURIEL**Dirección: **Cra 27 Sur #20-130. Ibagué**Nacionalidad o Domicilio: **Colombia**

Lugar de Constitución:

Teléfono: **2600803**Fax: **2600803**E-mail: **bellaformacosmetics@gmail.com**

IDENTIFICACION

☒ C.C.☐ NIT☐ C.E.☐ Otro

Cúal

Número **14.399.678 Ibagué**

3

REPRESENTANTE O
APODERADO

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C.☐ NIT☐ C.E.☐ Otro

Cúal

Número TP

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder). _____

4

INVENTOR (ES)

(72)

Nombre: **EDWIN GIOVANNY RUIZ MURIEL**Dirección: **Cra 27 Sur #20-130. Ibagué (Tolima)**Nacionalidad o Domicilio: **Colombia**

5

Título (54)

EXHIBIDOR Y DISPENSADOR DESARMABLE

6

Número de reivindicaciones **cinco (5)**

7

Clasificación Internacional (51)

8

Prioridad

☐ SI☐ NO

(33)País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

☐ Inmediato☐ 6 meses☒ 12 meses☐ 18 meses

10

Comprobante de pago No.

12-0012244

Fecha

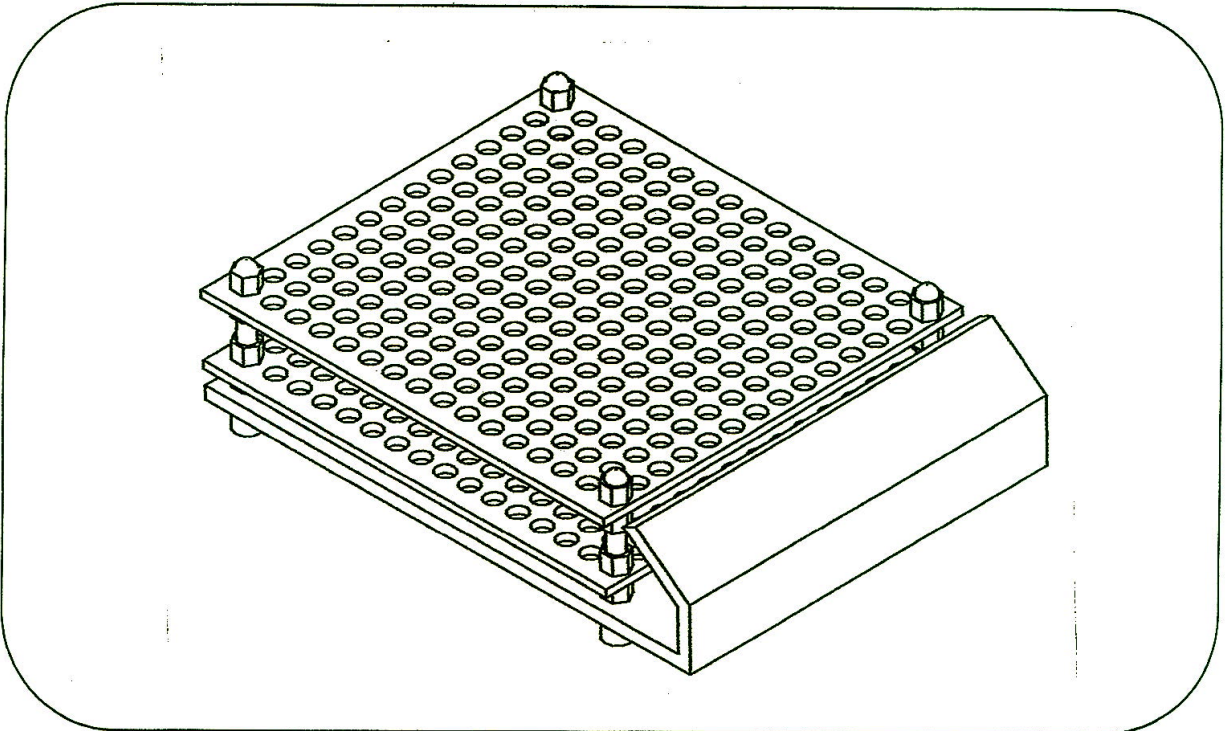
28 de noviembre de 2011

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



13 Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE:

Juan Giovanni Paz Monel

FIRMA:

[Handwritten signature]

C.C.

14399678

TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen. Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

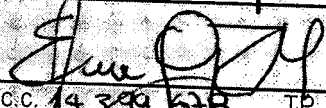
Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 12-021122- -00000-0000 Fecha: 2012-02-07 14:43:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 20		
REDUCCIÓN DE TASAS DE SOLICITUD DE PATENTE			
1 APLICACIÓN A:			
☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
☒ Presentación solicitud ☒ Exámen de patentabilidad ☐ Tasas de mantenimiento			
2 BENEFICIARIO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"> Nombre: Edwin Giovanni Ruiz Muriel Dirección: Cra 27 Sur #20-130. Ibagué. Nacionalidad o Domicilio: Colombiano Teléfono: 2600803 </td> <td style="width: 40%; text-align: center;"> IDENTIFICACION ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número: 14.399.678 </td> </tr> </table>	Nombre: Edwin Giovanni Ruiz Muriel Dirección: Cra 27 Sur #20-130. Ibagué. Nacionalidad o Domicilio: Colombiano Teléfono: 2600803	IDENTIFICACION ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número: 14.399.678
Nombre: Edwin Giovanni Ruiz Muriel Dirección: Cra 27 Sur #20-130. Ibagué. Nacionalidad o Domicilio: Colombiano Teléfono: 2600803	IDENTIFICACION ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número: 14.399.678		
En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
3 Anexos			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea ☐ Documento de constancia de cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004			
Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación			
Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia del registro vigente en Cámara de Comercio			
4 Solicito la reducción de la tasa de patente,			
Nombre: Edwin Giovanni Ruiz Muriel Firma:  C.C. 14 399 678 TP			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

CÓMO DILIGENCIAR LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE TASAS DE REGISTRO DE PATENTES

1. Aplicación a: Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de Patente de Invención o Patente Modelo de Utilidad

En caso de patente de invención, la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud, examen de patentabilidad y las tasas de mantenimiento (anualidades)

En caso de patente de modelo de utilidad la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud y el examen de patentabilidad.

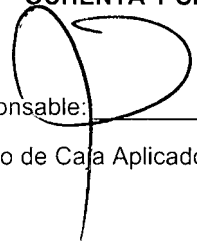
2. Beneficiario: Persona natural o jurídica que está solicitando el registro de la patente. Debe indicarse nombre, dirección, nacionalidad o domicilio y teléfono.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante discriminando en la casilla correspondiente si se trata de C.C (cédula de ciudadanía), NIT (número de identificación tributaria), C.E (cédula de extranjería); u otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los

Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañan la solicitud

4. Firma: Si actúa directamente una persona jurídica, la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa una persona natural, ésta deberá firmar la solicitud.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
NIT : 800.176.089-2					
- / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 0012244	
				Bogotá D.C., Febrero 07 de 2012 - 13:54:55	
RECIBIDO DE : EDWIN GIOVANNY RUIZ MURIEL				CC 14.399.678	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	191028574	07/02/2012	2.500.00
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	409821204	28/11/2011	83.750.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO			Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1121 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD			86.250.00	86.250.00
					\$86.250.00
=====					
SON: **OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: 					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
					
No. 12-021122- -00000-0000					
Fecha: 2012-02-07 14:43:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR					
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO					
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Febrero 7 de 2012 - 13:54:56					

EXHIBIDOR Y DISPENSADOR DESARMABLE

RESUMEN

Exhibidor y dispensador desarmable construido con materiales de diversa naturaleza como metálicos, de madera o poliméricos. Conformado por tres láminas paralelas entre sí y orientadas horizontalmente, dos de ellas de igual tamaño y con una pluralidad de perforaciones que coinciden para garantizar la perpendicularidad de los productos. La tercera lámina sirve de base para el descanso de los mismos y tiene una prolongación que se dobla hacia las láminas perforadas a manera de aleta.

DESCRIPCIÓN

Título o nombre de la invención

Exhibidor y dispensador desarmable

Sector tecnológico: mecánica de exhibidores

La presente invención se refiere a un exhibidor y dispensador desarmable, preferiblemente para su uso en el sector cosmético y de manera no limitativa, con aplicaciones en el sector farmacéutico, alimenticio, industrial y de laboratorios.

Tecnología anterior

Normalmente los productos son exhibidos a granel en diferentes modelos de exhibidores, tal como publicaciones US 161929, US 115429, US 92364714, US 9149369, US 065061, los cuales tienen áreas que obstruyen su visualización correcta desde diferentes ángulos y solo permiten vistas frontales que no facilitan la apreciación por el consumidor final de características importantes como color, forma, tamaño y marca de los mismos; al igual que impiden en ciertas ocasiones una dispensación rápida y ordenada. El hecho de que algunos productos no tengan exhibidor, contribuye a su rápido deterioro si no se encuentran almacenados o exhibidos de forma apropiada. De igual forma, la mayoría de exhibidores y dispensadores tienen una estructura que requiere de la utilización de pegantes y que los hace a la vez difíciles de desarmar totalmente y de transportar sin ocupar gran volumen.

Descripción de la invención

El exhibidor y dispensador que la invención propone ha sido concebido y estructurado en orden a resolver la problemática descrita anteriormente, permitiendo la exhibición de una pluralidad de productos de forma ordenada, ocupando poco espacio y garantizando por parte del vendedor y del cliente, la visualización frontal, posterior, lateral izquierdo, lateral derecho y superior; al igual que desde diferentes ángulos, de las características de los productos; también,

permite la fácil dispensación de los productos de forma individual facilitando el inventario de venta.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

- La figura 1: muestra una vista superior/lateral del exhibidor y dispensador desarmable.
- La figura 2: muestra el exhibidor y dispensador desarmable en posición de desplegado.
- La figura 3: muestra una mejor manera de ejecutar la invención, variando los diámetros y geometría de las perforaciones del exhibidor y dispensador desarmable.
- La figura 4: muestra una mejor manera de ejecutar la invención, en el cual se aumenta la capacidad del exhibidor y dispensador desarmable a manera de escalones.
- La figura 5: muestra una mejor manera de ejecutar la invención, en la cual varía la forma geométrica de las láminas que conforman el exhibidor.
- La figura 6: muestra una mejor manera de ejecutar la invención, en la cual la lámina base (1), puede tener una inclinación hasta de 30°, lo cual sugiere que los ejes roscados de sostenimiento (4 y 5) sean más largos que los ejes roscados de sostenimiento (6 y 7).

El exhibidor y dispensador desarmable, puede ser construido con materiales de diversa naturaleza como: metálicos, de madera o materiales poliméricos. Comprende un cuerpo formado por tres láminas, paralelas entre sí y orientadas horizontalmente, dos de ellas de igual tamaño y con una pluralidad de perforaciones que coinciden para garantizar la perpendicularidad de los productos, cuatro ejes roscados de sostenimiento, dieciséis tuercas de fijación y separación y cuatro tacones poliméricos. La tercera lámina sirve de base para el descanso de los productos y tiene una prolongación adicional que se dobla hacia las láminas perforadas a manera de aleta; posee además, una perforación en las esquinas que coincide también con las perforaciones de las láminas perforadas y sirven para el paso de cuatro ejes roscados de sostenimiento, cada uno de los cuales lleva cuatro

tuercas que fijan y separan las láminas entre sí y en sus extremos inferiores va insertado un tacón de material polimérico para asentar el exhibidor y evitar su deslizamiento sobre la superficie.

El exhibidor es desarmable en su totalidad y se define por cuatro niveles desde la parte inferior hacia la superior así: primer nivel son los cuatro tacones en los cuales se inserta un extremo del eje roscado de sostenimiento y cuyo techo es la lámina base; el segundo nivel se estructura con la lámina base como su piso y la primera lámina perforada como su techo, en este nivel hay cuatro tuercas de fijación y separación, una por cada eje, las cuales están en contacto con el piso y el techo sin mediar espacio; el tercer nivel está compuesto por la primera lámina perforada como piso y la segunda lámina perforada como techo, hay ocho tuercas de fijación y separación, dispuestas de a dos en cada eje, cada una de ellas en contacto con el piso o el techo y entre ellas media una separación variable dependiendo de la longitud del producto; y, el cuarto nivel está compuesto por la segunda lámina perforada como piso (no hay techo), la cual se encuentra fija por cuatro tuercas de lujo que coronan y adornan el extremo superior de cada eje.

El tamaño del exhibidor está determinado por el área de las láminas, la cual está sujeta al número, forma y tamaño de perforaciones y a la separación entre ellas. Igualmente, los ejes y tuercas de fijación y separación pueden variar en cuanto a su diámetro y longitud.

La figura 1 enseña el exhibidor armado y listo para su uso. La figura 2 muestra que el exhibidor está compuesto, de tres láminas (1, 2 y 3) paralelas entre si y orientadas horizontalmente, de las cuales 2 y 3 tienen una pluralidad de perforaciones en disposición ordenada y que coinciden garantizando la perpendicularidad de los productos. La tercera lámina (1) sirve de base para el descanso de los productos y tiene una prolongación adicional que se dobla hacia las láminas perforadas a manera de aleta; posee una perforación en cada esquina que coincide también con las perforaciones de las láminas (2,3) y sirven para el paso de cuatro ejes roscados de sostenimiento (4, 5, 6 y 7).

En la parte superior de la figura 2, se observan cuatro tuercas (de fijación) de lujo (8, 9, 10 y 11), las cuales se enroscan en el extremo superior de los ejes roscados de sostenimiento y sobre la lámina perforada (3); a continuación, se enroscan cuatro tuercas de fijación y separación (12, 13, 14 y 15), una en cada eje roscado

hacia la parte inferior del eje roscado de sostenimiento e inmediatamente se atraviesa la lámina (2), poniendo debajo de ésta en el eje las tuercas de fijación y separación (20, 21, 22 y 23). Las tuercas (16, 17, 18 y 19) y (20, 21, 22 y 23) aprisionan la lámina perforada (2). Inmediatamente y sin mediar espacio se atraviesa la lámina base (1), quedando expuesto el extremo inferior de los ejes roscados de sostenimiento (4-7). Los extremos inferiores de los ejes roscados de sostenimiento (4, 5, 6 y 7) se cubren con unos tacones poliméricos (24, 25, 26 y 27), que sirven para asentar el exhibidor y evitar su deslizamiento sobre la superficie.

Mejor manera de realizar la invención

Como lo describe la figura 3, cada una de las láminas con pluralidad de perforaciones (2 y 3) tiene áreas con orificios de diferente diámetro (4) y tiene áreas con perforaciones de diferente forma geométrica al círculo (5); la lámina base (1) conserva sus características.

Como lo describe la figura 4, se emplea una lámina base (1) que conserva su prolongación adicional que se dobla en forma de aleta y cuatro láminas adicionales (2, 3, 4, y 5) de las cuales (2, 4 y 5) poseen pluralidad de perforaciones (6). La lámina 3 es el doble de larga que las láminas (2, 4 ó 5), la mitad (3.1) posee pluralidad de perforaciones, en tanto que la mitad (3.2) solo posee cuatro perforaciones esquineras para el paso de los ejes (9, 10, 11 y 12). Hay un total de seis ejes roscados de sostenimiento (7, 8, 9, 10, 11 y 12), siendo los ejes roscados de sostenimiento (9, 10, 11 y 12) del doble en longitud que los ejes roscados de sostenimiento (7 y 8). Se obtiene un exhibidor con dos escalones (13 y 14).

Como lo describe la figura 5, las láminas (1, 2 y 3) son de cualquier otra forma geométrica diferente al cuadrado y hay uno o más ejes roscados (4, 5, 6, 7) que sostienen las láminas y están ubicados en cualquier punto de la superficie, atravesando una de las perforaciones de las láminas (1, 2 y 3).

Como lo describe la figura 6, las láminas (1, 2 y 3) tienen una inclinación que va desde los 15° a los 30°, lo cual indica que los ejes roscados de sostenimiento (6 y 7) son más largos que los ejes roscados de sostenimiento (4 y 5).

REIVINDICACIONES

1. Exhibidor y dispensador desarmable (ver figura 2), caracterizado por estar compuesto, de tres láminas (1, 2 y 3) paralelas entre sí y orientadas horizontalmente, de las cuales (2, 3) tienen una pluralidad de perforaciones (28) en disposición ordenada, que coinciden una vez superpuestas garantizando la perpendicularidad del producto. La lámina (1) sirve de base para el descanso de los productos y tiene una prolongación adicional que se dobla hacia las láminas perforadas a manera de aleta; posee perforaciones (29) en cada esquina de la lámina base (1), que coinciden también con perforaciones esquineras en las láminas (2, 3) y sirven para el paso de cuatro ejes roscados de sostenimiento (4, 5, 6 y 7).

2. Exhibidor y dispensador desarmable, según la reivindicación 1, caracterizado por tener cuatro ejes roscados de sostenimiento (4, 5, 6 y 7) que atraviesan individualmente una perforación esquinera de cada lámina (1, 2 y 3). En la parte superior se observan cuatro tuercas (de fijación) de lujo (8, 9, 10 y 11), las cuales se enroscan en el extremo superior de los ejes roscados de sostenimiento (4, 5, 6 y 7) sobre la lámina perforada (3); a continuación, se enroscan cuatro tuercas de fijación y separación (12, 13, 14 y 15), una en cada eje por debajo de la lámina perforada (3) aprisionando la lámina con las tuercas de lujo (8, 9, 10 y 11). Guardando un espacio proporcional a la altura del producto, se roscan cuatro tuercas de fijación y separación (16, 17, 18 y 19) hacia la parte inferior del eje e inmediatamente se atraviesa la lámina (2), poniendo debajo de ésta en el eje las tuercas de fijación y separación (20, 21, 22 y 23). Las tuercas (16, 17, 18 y 19) y (20, 21, 22 y 23) aprisionan la lámina perforada (2). Inmediatamente y sin mediar espacio se atraviesa la lámina base (1), quedando expuesto el extremo inferior de los ejes roscados (4, 5, 6 y 7); los cuales se cubren con unos tacones poliméricos (24, 25, 26 y 27), que sirven para asentar el exhibidor y evitar su deslizamiento sobre la superficie.

3. Exhibidor y dispensador desarmable, según la reivindicación 1, caracterizado por ser totalmente desarmable según necesidad.

4. Exhibidor y dispensador desarmable, según la reivindicación 1, caracterizado por tener cuatro lados y ofrecer cinco zonas de visualización del producto:

caras frontal, posterior, lateral izquierda, lateral derecha y superior y vista desde diferentes ángulos.

5. Exhibidor y dispensador desarmable, según la reivindicación 1, caracterizado por tener un tamaño determinado por el área de las láminas (1, 2 y 3). El área del exhibidor está determinado por el número, forma y tamaño de perforaciones y a la separación entre ellas. Igualmente, los ejes roscados de sostenimiento y tuercas de fijación y separación son variables en cuanto a su diámetro y longitud.

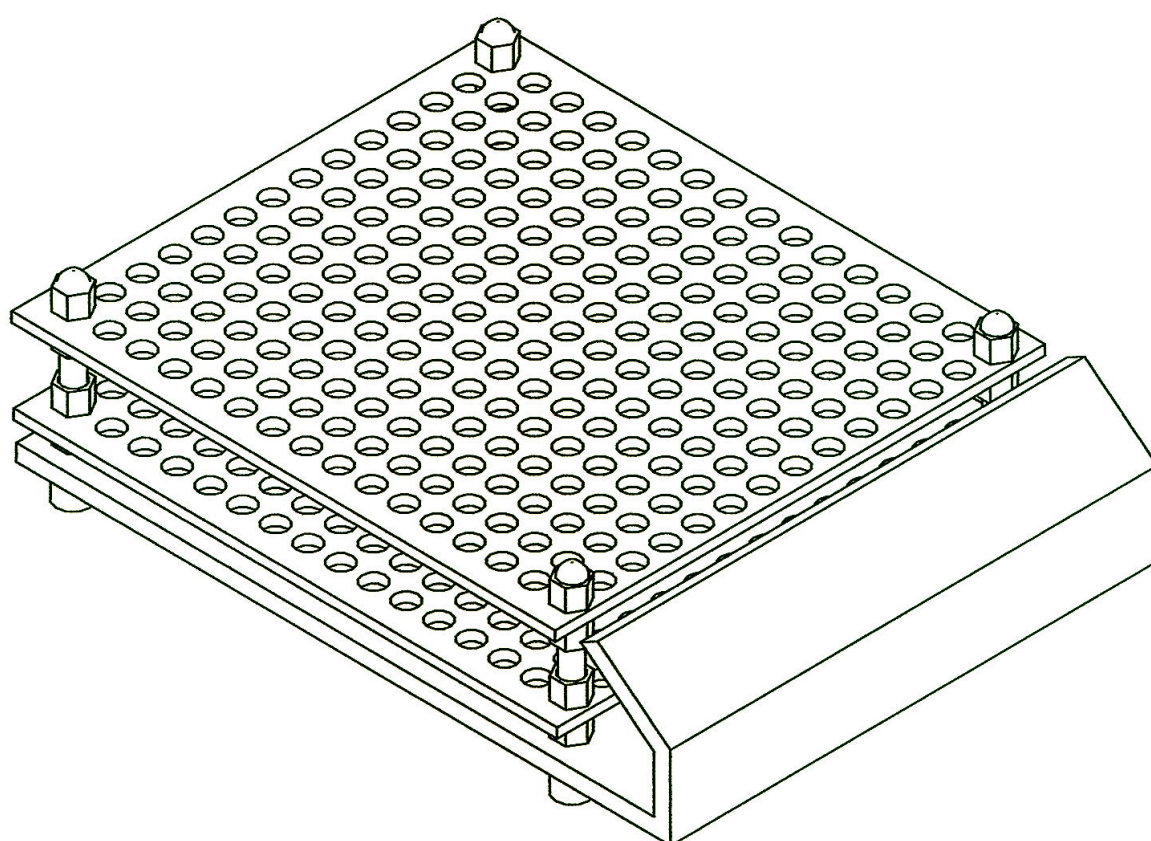


FIGURA N°1

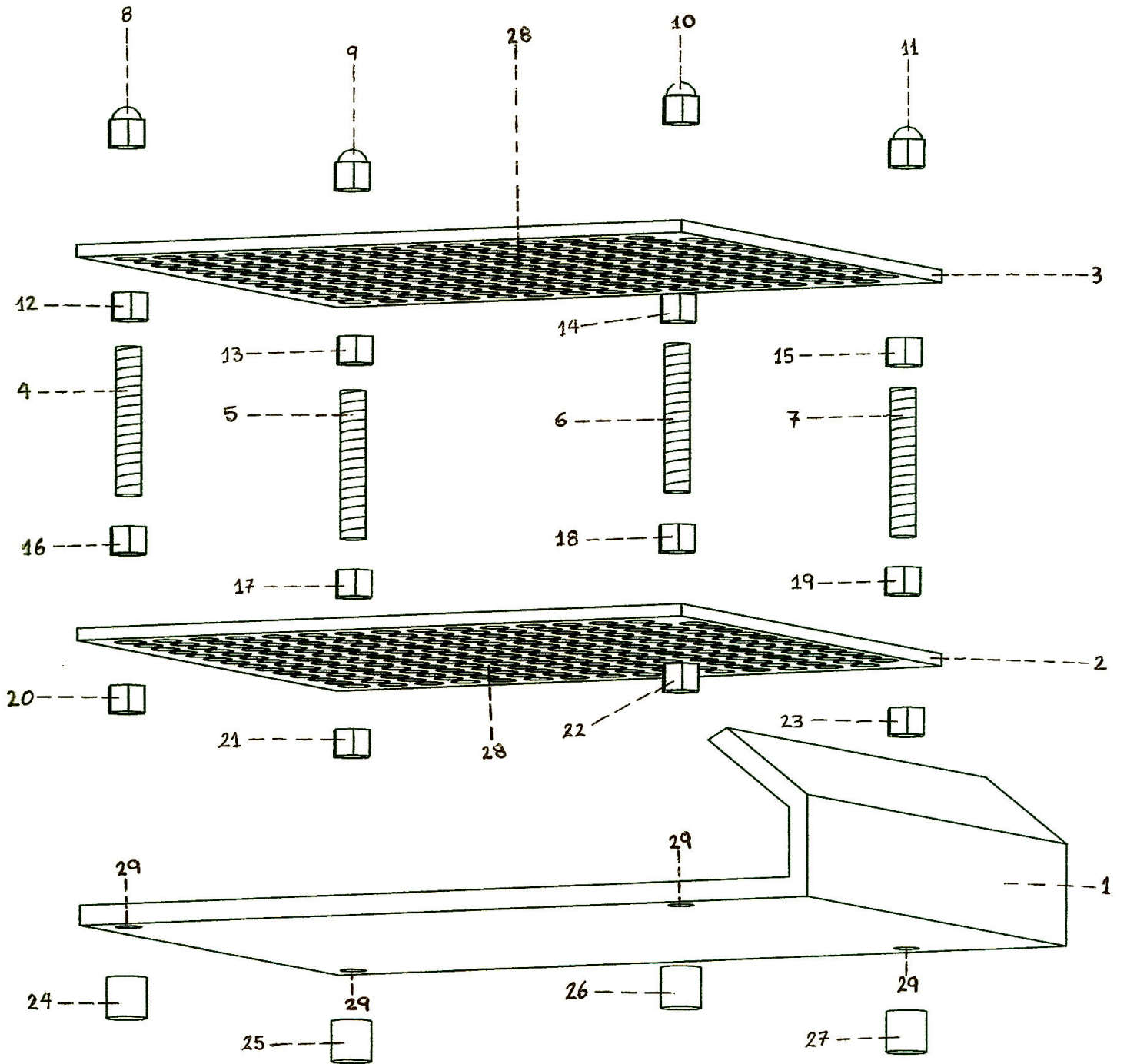


FIGURA N°2

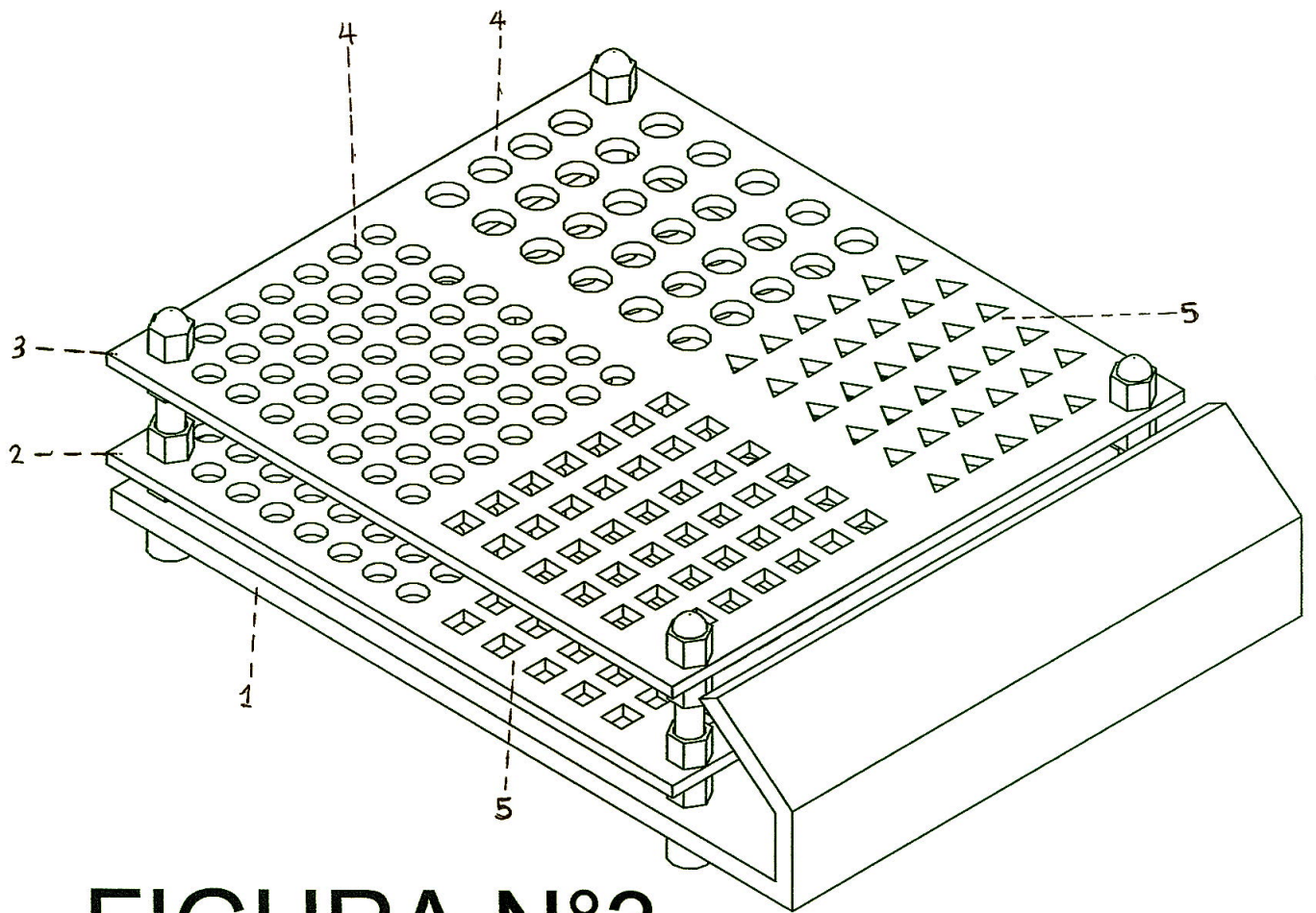


FIGURA N°3

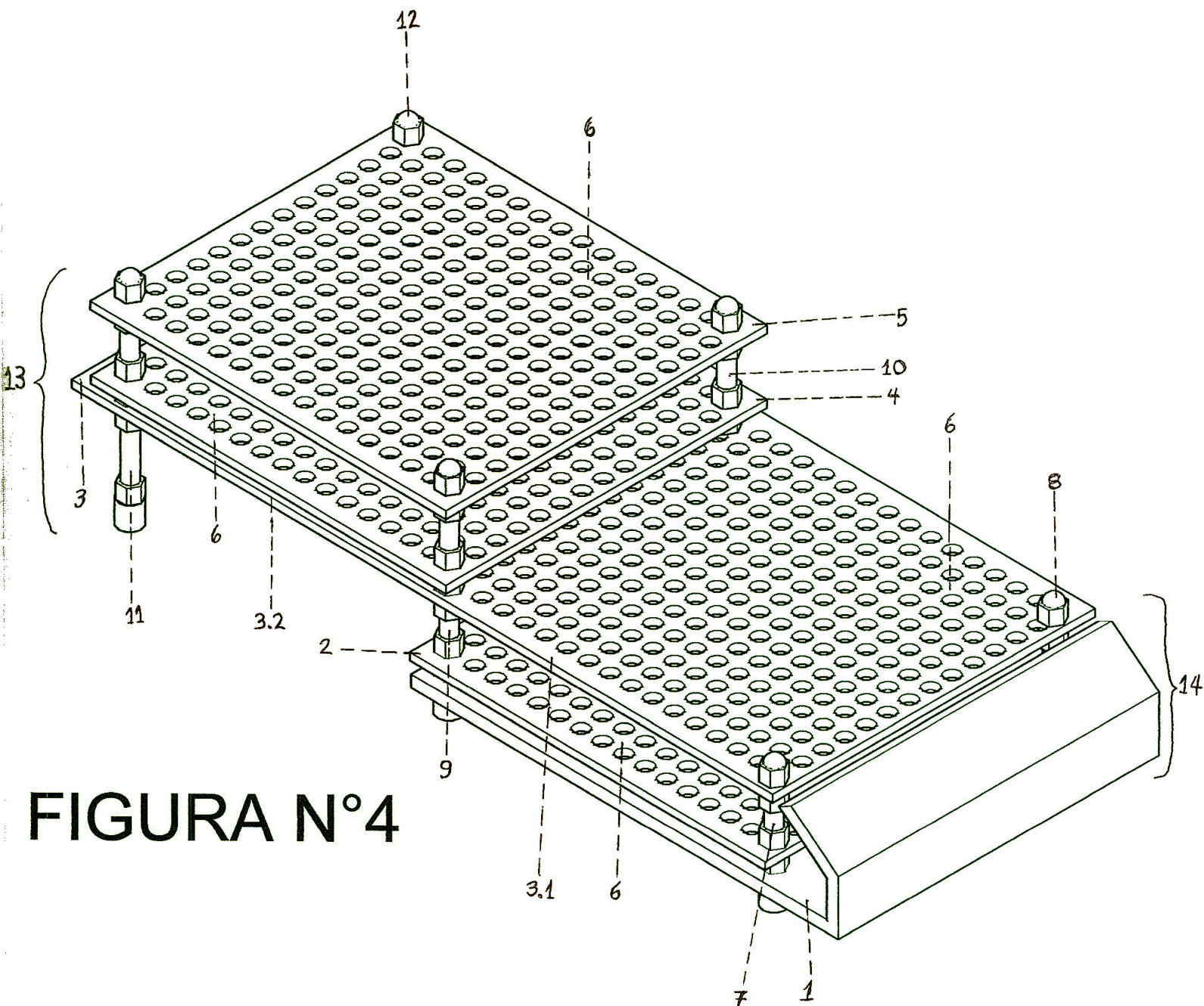


FIGURA N°4

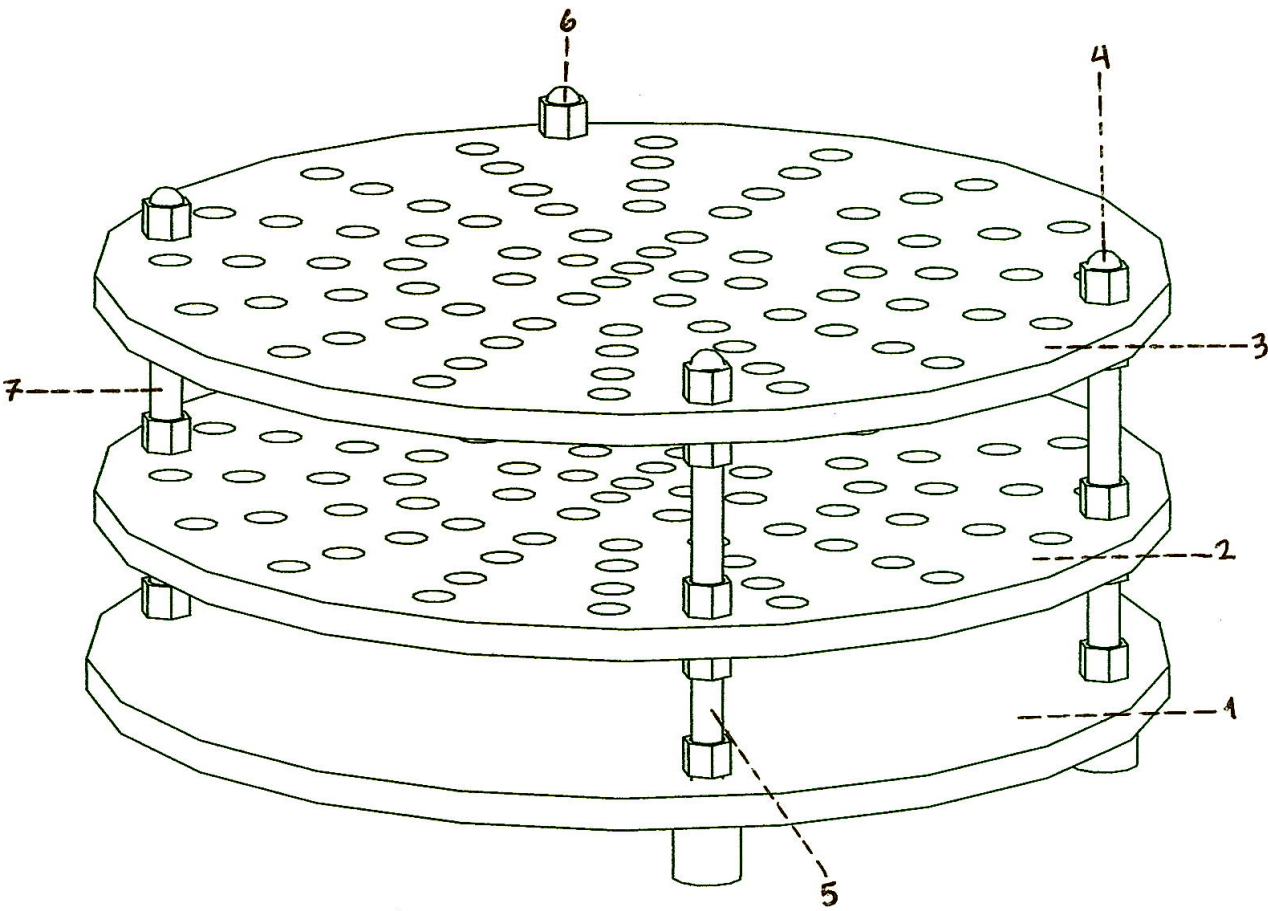


FIGURA N°5

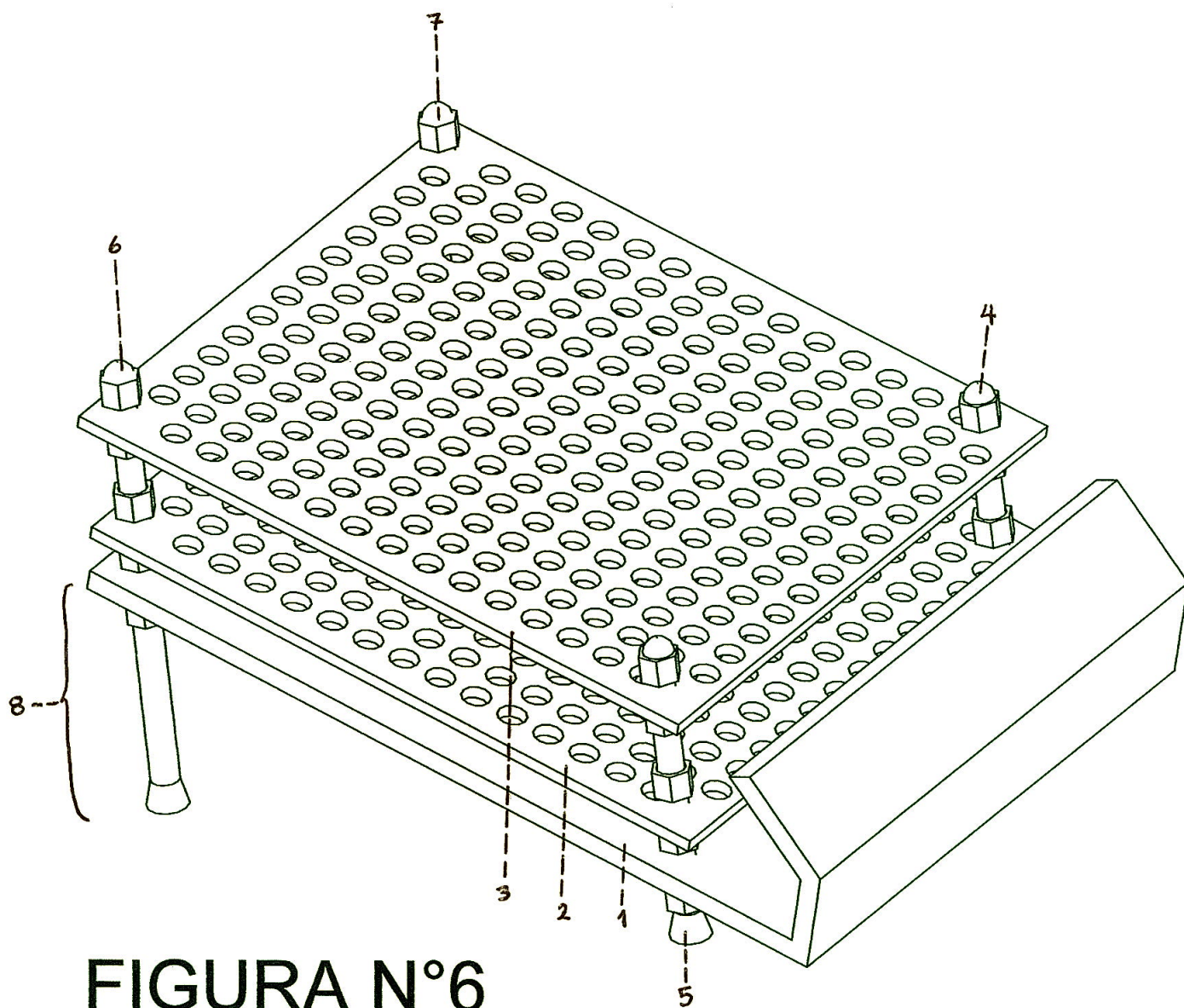
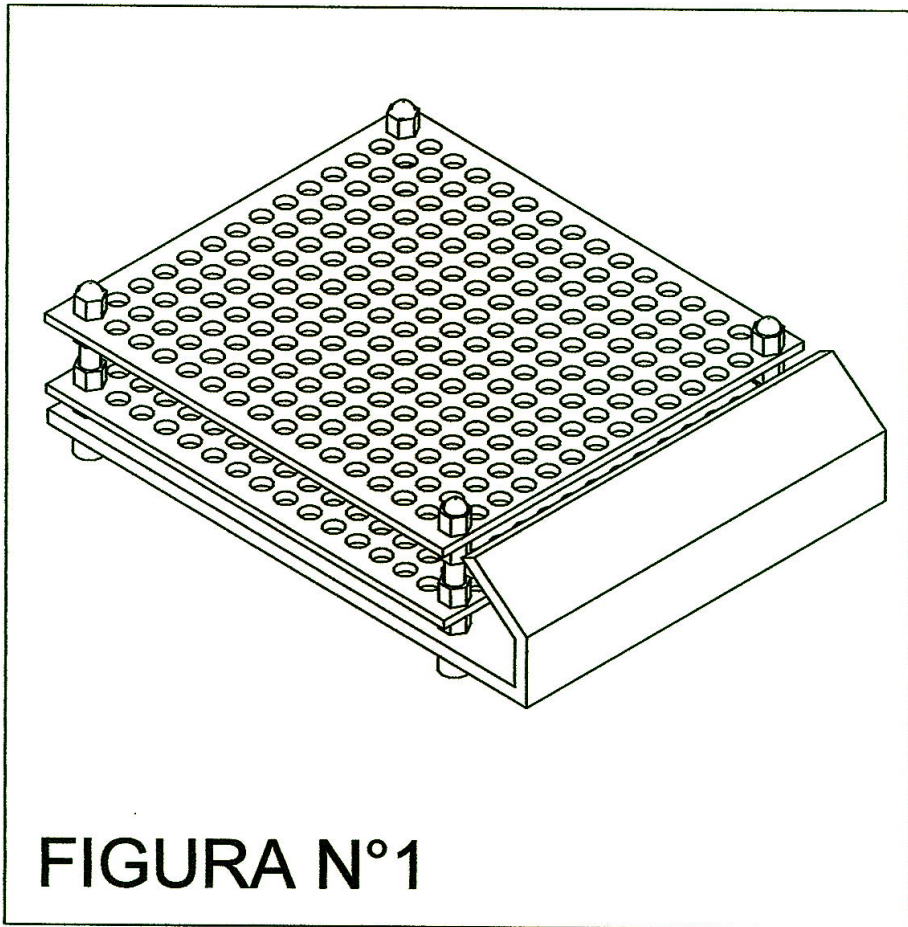


FIGURA N°6



Arte final



No. 12-021122- -00000-0000

Fecha: 2012-02-07 14:43:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐